DECRETO N° 0194/20250.

Ceres 13 de Noviembre de 2020.

VISTO:

La aprobación de la Ordenanza N°1685/20 de fecha 13 de Noviembre de 2020, dictada por el Honorable Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que la misma hace referencia en el VISTO al rol del Estado Local y la Interacción con la ciudadanía.

POR ELLO:

LA INTENDENTE DE LA CIUDAD DE CERES

DECRETA

ARTICULO 1°: Promulgase como ORDENANZA MUNICIPAL N°1685/20 de fecha 13 de Noviembre de 2020.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, archívese.